



Comité Interinsular Tinerfeño de Árbitros de Fútbol
Delegación La Palma

Temporada: 2022/2023

c/Cruz Roja, 20 – 38700 Santa Cruz de la Palma - Tlf. 922.415591 – Tlf. 658.899551 – email: lapalma@fff.es

Recordatorio de protocolo de actuación en caso de accidente deportivo

Por la presente, se indica a modo recordatorio, el protocolo de actuación en caso de accidente deportivo publicado por la Mutualidad de Futbolistas para la temporada 2022/2023.

Es accidente deportivo el sufrido por el mutualista con ocasión del ejercicio del deporte del fútbol. El accidente debe ocurrir durante la **celebración de partidos o entrenamientos autorizados**. No será accidente deportivo cualquier otro distinto de los anterior, como cualquier dolencia, lesión o enfermedad no deportiva, las originadas como consecuencia de peleas, los gastos derivados del uso de medios y servicios no concertados o la asistencia farmacéutica.

Cualquier mutualista lesionado debe asistir a los centros concertados de urgencias acompañados siempre del **DNI** o documento identificativo (NIE, pasaporte o Libro de Familia), y del **Parte de Lesiones** debidamente cumplimentado por la Delegación Insular del CITAF. El plazo máximo para la comunicación a la Mutualidad de cualquier lesión es de **7 días** desde la concurrencia del accidente.

Estos son **requisitos indispensables** para que la Mutualidad asuma el coste de las facturas producidas durante el servicio.

Las clínicas concertadas por la Mutualidad, en la Isla de La Palma, son las siguientes:

Clínica Tinabana. Avda. El Puente, 48. Local 5. S/C de La Palma.

Teléfono 922 10 02 02

Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a 21:30h

Sábados de 8:00 a 13:00h.

Clínica Sermeva. Avda. Carlos Fco Lorenzo Navarro, 69. Los Llanos de Aridane.

Teléfono 922 46 19 16

Horario: Lunes a Viernes de 9:00 a 19:30h

Sábados de 9:00 a 13:00h.

En caso de lesión por **URGENCIA VITAL** (fractura abierta, pérdida de conocimiento o alguna otra en la que corra peligro su vida), se trasladará al centro sanitario más próximo en el medio de transporte más inmediato del que disponga, y sólo en caso de no disponer de ninguno solicite una ambulancia al 112.

Si quedase internado en el centro sanitario, en el plazo de 24 horas (48 horas el fin de semana) desde su ingreso, llame al 922 61 00 64 y solicite instrucciones para su traslado a un centro sanitario concertado por la Mutualidad en el plazo más breve posible. Si no realiza dicha comunicación, los gastos que genere su atención a partir de las 24 horas (48 horas el fin de semana) serán a su cargo.

Para la atención médica de urgencia en los Hospitales de La Palma, La Gomera y El Hierro, el mutualista deberá presentar igualmente el Parte de Lesiones cumplimentado y el DNI, de esa forma el Servicio Canario de Salud facturará la consulta a nombre de la Mutualidad de Futbolistas.

Además, se necesitará informar de la asistencia a la Mutualidad en un plazo de 24 horas (48 horas el fin de semana) mediante escrito al correo administración.ten@mutualidaddefutbolistas.com, adjuntando el Parte de Lesiones y el informe médico.

Por último, la Mutualidad no se hará cargo de los gastos producidos:

- Si acude a un centro sanitario no concertado, salvo la excepción comentada de URGENCIA VITAL y sólo durante las primeras 24 horas (48 horas el fin de semana).
- Si se traslada en ambulancia sin ser una URGENCIA VITAL.
- Si acude a consultas, pruebas o intervenciones quirúrgicas realizadas sin la previa autorización de la Mutualidad.

La práctica deportiva durante el periodo de baja deportiva será motivo de paralización del tratamiento iniciado e implicará la denegación de los gastos y atenciones posteriores por la Mutualidad.

Santa Cruz de La Palma, a 13 de enero de 2023

Fdo. Antonio Pérez Riverol
Delegado del CITAF en La Palma

